

# MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Programa Subsectorial de Irrigaciones

«GSANCHEZM»



«CASTILLA»

## ***Resolución Directoral N° 00019-2021-MIDAGRI-PSI***

Lima, 02 de Febrero de 2021

### **VISTOS:**

El Informe N° 031-2021-MIDAGRI-PSI-UADM-TES y el Memorando N° 103-2021-MIDAGRI-PSI-UADM de la Unidad de Administración; y el Informe Legal N° 013 -2021-MIDAGRI-PSI-UAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Informe N° 031-2021- MIDAGRI-PSI-UADM-TES, de fecha 24 de enero de 2021, el Tesorero informó al Jefe de la Unidad de Administración que es necesario designar un nuevo responsable titular, del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 006, Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI (0956), Pliego 013, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, conforme al siguiente detalle: Sr. CASTILLA MALLCCO CARLOS ALBERTO, identificado con DNI N° 10249161 como Responsable Titular, en su calidad de Director de la Unidad de Administración;

Que, con Memorando N° 103-2021-MIDAGRI-PSI-UADM, de fecha 25 de enero de 2021, la Unidad de Administración, solicitó a la Unidad de Asesoría Jurídica la formulación del proyecto de Resolución Directoral que apruebe la designación del responsable titular, del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 006, Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI (0956), Pliego 013, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, el numeral 1.1 del artículo 1 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 dispone que *"los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional (...) son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces"*;

Que, en lo que atañe a la competencia para la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), el inciso a) del artículo 2 de la RD. N° 054-2018-EF/52.03 dispone que corresponde al Titular del Pliego o el funcionario a quien éste hubiera delegado esta facultad de manera expresa;

Que, El procedimiento para la acreditación y sustitución de titulares y suplentes ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, se encuentra regulado en el artículo 3 de la RD. N° 054-2018-EF/52.03, conforme al cual la acreditación de los titulares y suplentes responsables del manejo de cuentas bancarias ante la DGETP es realizada a través del aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas", debiendo obtenerse el Anexo denominado "Responsable del

manejo de cuentas bancarias", que será objeto de aprobación a través de la resolución correspondiente;

Que, mediante Resolución Directoral N° 050-2020-MINAGRI-PSI de fecha 11 de agosto de 2020, se resolvió designar al Abog. Walter Howard Núñez Cari en el cargo de Jefe de la Unidad de Administración del Programa Subsectorial de Irrigaciones;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 054-2020-MINAGRI-PSI de fecha 18 de agosto de 2020, se designa al Abog. Walter Howard Núñez Cari, en su calidad de Jefe de la Unidad de Administración, como Responsable del Manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 006: Programa Subsectorial de Irrigaciones del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0114-2020-MINAGRI-PSI de fecha 30 de diciembre de 2020, se acepta la renuncia formulada del Abog. Walter Howard Núñez Cari, al cargo de Jefe de la Unidad de Administración del Programa Subsectorial de Irrigaciones;

Que, con Resolución Directoral N° 012-2021-MIDAGRI-PSI de fecha 21 de enero de 2021, se designa al Administrador Carlos Alberto Castilla Mallcco, en el cargo de Jefe de la Unidad de Administración del Programa Subsectorial de Irrigaciones;

Que, con Resolución Directoral N° 018-2021-MIDAGRI-PSI de fecha 25 de enero de 2021, se rectifica de Oficio el error material incurrido en la Resolución Directoral N° 012-2021-MIDAGRI-PSI;

Que, en razón de lo señalado en los numerales precedentes, la Unidad de Administración, de acuerdo a lo informado por el Tesorero, expone la necesidad de designar al señor Carlos Alberto Castilla Mallcco como Responsable Titular como Responsable del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 006: Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI;

Que, mediante Informe Legal N° 013-2021-MINAGRI-PSI, la Unidad de Asesoría Jurídica, opina se ha verificado el cumplimiento de los presupuestos legales de la Resolución Directoral N° 054-2018- EF/52.03, para aprobar la designación del nuevo Responsable Titular, del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 006, Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI (0956), Pliego 013, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, al haberse efectuado el registro de la modificación del responsable titular quien aparece en el sistema, conforme a lo informado por el Tesorero, con el estado "pendiente por autorizar";

Con las visaciones de la Unidad de Administración y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 084-2020-MINAGRI, que aprueba los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Designar al señor Carlos Alberto Castilla Mallcco, en su calidad de Jefe de la Unidad de Administración de la Entidad, como Responsable Titular del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 006, Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI (0956), Pliego 013, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

**MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO**

Programa Subsectorial de Irrigaciones



***Resolución Directoral N° 00019-2021-MIDAGRI-PSI***

**Artículo Segundo.**- Encargar a la Unidad de Administración, efectuar las acciones necesarias para la modificación del registro de firmas que corresponda.

**Artículo Tercero.**- Notificar la presente Resolución al servidor designado, a la Unidad de Administración, a la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento y a la Unidad de Asesoría Jurídica.

**Regístrese y comuníquese.**

**«GBARTRA»**

**GINO GARLIK BARTRA GARCIA  
DIRECTOR EJECUTIVO (e)  
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES**